



Inicio de curso 2025-2026

El derecho a la educación inclusiva está en peligro. Más necesidades sin más recursos es igual a peor atención educativa y a sobrecarga del sistema y de sus profesionales

18 de septiembre de 2025

Introducción

El presente informe de inicio de curso de la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO se centra en cuantificar cuáles son, a día de hoy, las necesidades educativas que presenta nuestro sistema educativo y cómo estas necesidades se han ido incrementando de manera acusada en los últimos años.

El período que analizaremos en este informe comprende desde el curso 2017-2018 al curso 2023-2024. En general, el alumnado de las Enseñanzas de Régimen General ha descendido en Educación Infantil y Primaria, en el periodo estudiado (175.659 y 189.865, respectivamente). **En conjunto, el alumnado creció en 139.878 estudiantes** y el alumnado extranjero que se ha incorporado a la aulas en 353.192, sin el cual hubiera habido una fuerte reducción de alumnado. Solo este último curso 2024-2025 ha descendido ligeramente el total de alumnado, con 13.245 estudiantes menos.

Por su parte, **el alumnado con necesidades de apoyo educativo ha crecido de manera substancial**, siendo este el punto fundamental que analizaremos en este informe. Las diferentes tipologías de **necesidades de apoyo educativo y de compensación de desigualdades** incluyen las necesidades educativas especiales, las dificultades específicas de aprendizaje, las asociadas a situaciones de vulnerabilidad social y las altas capacidades.

Presentaremos las cifras de la inversión en educación en el conjunto de las administraciones educativas, centrándonos en las partidas específicas más relacionadas con esta atención específica a la diversidad, para comprobar que el **incremento de necesidades no ha generado un aumento análogo de recursos**. Esta situación es grave y muy preocupante, pues los programas de atención a la diversidad sufrieron recortes durante la Gran Recesión de 2008, especialmente a partir de 2012, y ya en aquel momento no teníamos una situación que atendiera adecuadamente a la diversidad. Para que la **educación sea verdaderamente inclusiva y compensadora** de desigualdades es necesario poner los recursos para asegurar el éxito educativo de todo el alumnado, desarrollando al máximo sus potencialidades y, como veremos, este aspecto **no solo no está mejorando, sino que está empeorando**.

Las y los profesionales de la educación sienten cada vez mayor sobrecarga, quieren y hacen su trabajo con dedicación, motivación y esfuerzo, sosteniendo el sistema educativo, pero se necesita bajar las ratios e incrementar el número de profesionales, con más recursos y más inversión para atender con calidad y equidad al alumnado. De igual modo, relacionaremos este estudio con los [informes presentados en anteriores cursos](#) y con las reivindicaciones de CCOO

respecto a la **sobrecarga** del profesorado, reducción de las **ratios** en virtud de la necesidad de atención a la diversidad, incremento de los **apoyos** y dotaciones para la atención especializada a todas las necesidades y dificultades de aprendizaje con todos los perfiles necesarios de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Servicios a la Comunidad, Orientación, fisioterapeutas, personal de enfermería, técnicos especialistas... y una apuesta clara por la **mejora de las condiciones de trabajo** y el aumento del **reconocimiento** de todo el personal educativo.

Evolución de las necesidades específicas de apoyo educativo y de las necesidades de compensación de la desventaja social

Hemos tomado un recorrido de seis años, viendo la evolución desde el curso 2017-2018 hasta el último con datos detallados oficiales, el 2023-2024.

4

Es relevante nombrar que en ese recorrido hemos vivido una pandemia, la COVID-19, que impactó enormemente en el sistema educativo y sobre todo al alumnado y familias más vulnerables. Existió un esfuerzo de inversión en la enseñanza no universitaria para la vuelta a la presencialidad, pero no fue suficiente, y ese mayor esfuerzo presupuestario en relación con el PIB ha desaparecido enseguida (frente al 3,01% de 2019, en 2020 fue del 3,53%, pero en 2023 ya había vuelto al 3,23%). CCOO Enseñanza ha puesto de manifiesto en múltiples ocasiones la oportunidad perdida para generar mejoras estructurales en el sistema.

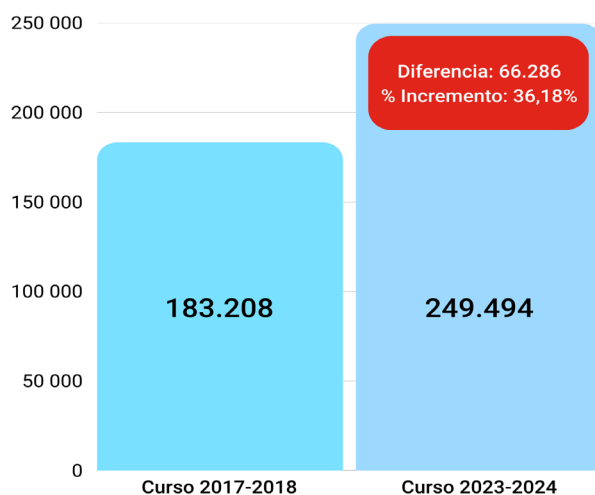
En relación con el **incremento de necesidades** que nos ocupa, en las siguientes tablas se puede observar su magnitud:

Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE)				
	2017-2018	2023-2024	Diferencia	% Incremento
Total	183.208	249.494	66.286	36,18%
Andalucía	40.094	69.361	29.267	73,00%
Aragón	3.025	4.668	1.643	54,31%
Asturias, P. de	3.690	5.804	2.114	57,29%
Baleares, Illes	4.429	7.867	3.438	77,62%
Canarias, Islas	7.025	7.790	765	10,89%

Cantabria	2.252	2.508	256	11,37%
Castilla y León	8.185	7.411	-774	-9,46%
Castilla-La Mancha	7.023	6.073	-950	-13,53%
Catalunya	19.623	34.899	15.276	77,85%
País Valencià	22.826	17.673	-5.153	-22,58%
Extremadura	2.096	3.070	974	46,47%
Galicia	14.739	17.850	3.111	21,11%
Madrid, C. de	20.186	32.185	11.999	59,44%
Murcia, Región de	11.205	17.430	6.225	55,56%
Navarra, C. F. de	6.459	2.661	-3.798	-58,80%
Euskadi	7.991	9.503	1.512	18,92%
Rioja, La	1.244	1.204	-40	-3,22%
Ceuta	694	856	162	23,34%
Melilla	422	681	259	61,37%

Alumnado con necesidades educativas especiales

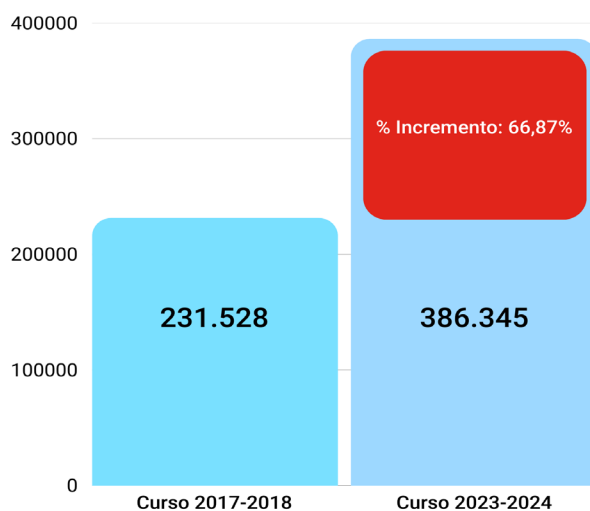
Incremento de necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades



Alumnado con necesidades específicas de aprendizaje (DEA)			
	2017-2018	2023-2024	% Incremento
Total	231.528	386.345	66,87%
Andalucía	47.330	54.815	15,81%
Aragón	3.682	3.512	-4,62%
Asturias, P. de	6.925	7.810	12,78%
Baleares, Illes	13.079	19.982	52,78%
Canarias, Islas	8.407	15.286	81,82%
Cantabria	4.846	7.089	46,29%
Castilla y León	12.425	18.558	49,36%
Castilla-La Mancha	8.830	7.116	-19,41%
Catalunya	22.335	51.416	130,20%
País Valencià	21.061	46.256	119,63%
Extremadura	8.685	12.029	38,50%
Galicia	26.509	29.882	12,72%
Madrid, C. de	12.361	52.731	326,59%
Murcia, Región de	19.338	23.236	20,16%
Navarra, C. F. de	4.053	11.228	177,03%
Euskadi	7.723	18.238	136,15%
Rioja, La	3.634	5.398	48,54%
Ceuta	71	802	1.029,58%
Melilla	234	961	310,68%

Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

Incremento de necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades



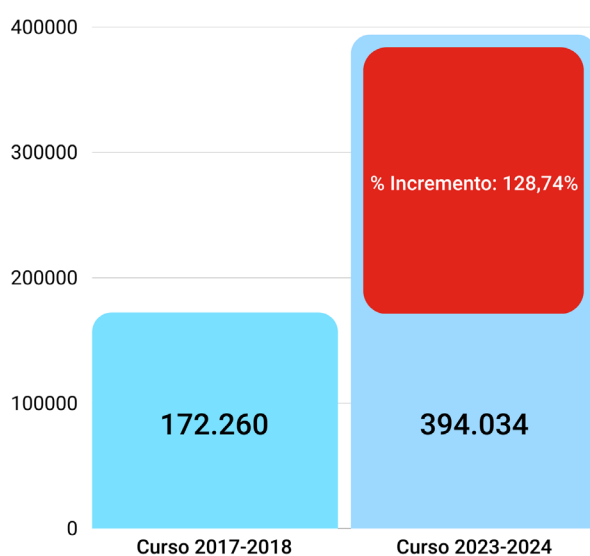
Alumnado con situaciones de vulnerabilidad social			
	2017-2018	2023-2024	% Incremento
Total	172.260	394.034	128,74%
Andalucía	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Aragón	2.741	2.797	2,04%
Asturias, P. de	997	1.709	71,41%
Balears, Illes	6.450	9.946	54,20%
Canarias, Islas	2.431	3.258	34,02%
Cantabria	969	1.280	32,09%
Castilla y León	5.217	9.029	73,07%
Castilla-La Mancha	3.206	14.223	343,64%
Catalunya	48.442	214.853	343,53%
País Valencià	69.106	73.504	6,36%
Extremadura	1.682	1.950	15,93%
Galicia	3.233	14.292	342,07%
Madrid, C. de	7.047	24.486	247,47%
Murcia, Región de	8.239	8.796	6,76%
Navarra, C. F. de	10.337	9.669	-6,46%
Euskadi	884*	2.256*	155,2%*

Rioja, La	964	1.257	30,39%
Ceuta	178	348	95,51%
Melilla	137	381	178,10%

* Euskadi no aporta datos de vulnerabilidad socioeducativa solo de integración tardía y de desconocimiento del idioma.

Alumnado con situaciones sociales

Incremento de necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades



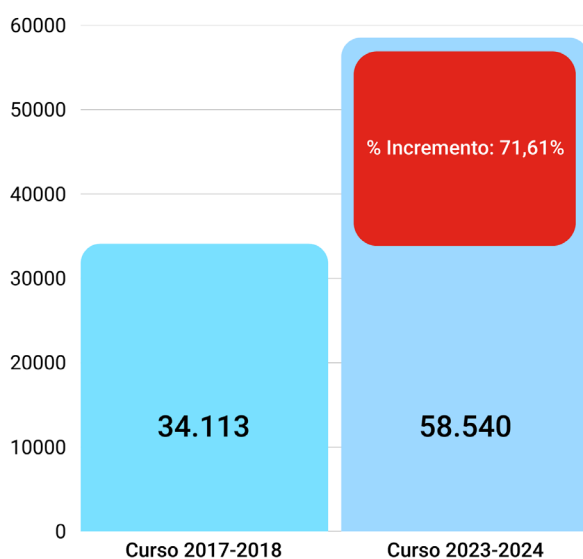
8

Alumnado con altas capacidades			
	2017-2018	2023-2024	% Incremento
Total	34.113	58.540	71,61%
Andalucía	14.420	21.366	48,17%
Aragón	478	292	-38,91%
Asturias, P. de	1.087	2.572	136,61%
Baleares, Illes	1.132	3.128	176,33%
Canarias, Islas	2.235	2.309	3,31%
Cantabria	138	689	399,28%
Castilla y León	742	1.788	140,97%
Castilla-La Mancha	510	684	34,12%
Catalunya	2.108	4.200	99,24%
País Valencià	1.637	3.307	102,02%

Extremadura	331	703	112,39%
Galicia	1.833	3.235	76,49%
Madrid, C. de	2.371	6.063	155,71%
Murcia, Región de	3.755	3.479	-7,35%
Navarra, C. F. de	410	1.039	153,41%
Euskadi	564	2.843	404,08%
Rioja, La	350	769	119,71%
Ceuta	9	47	422,22%
Melilla	3	27	800,00%

Alumnado con altas capacidades

Incremento de necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades

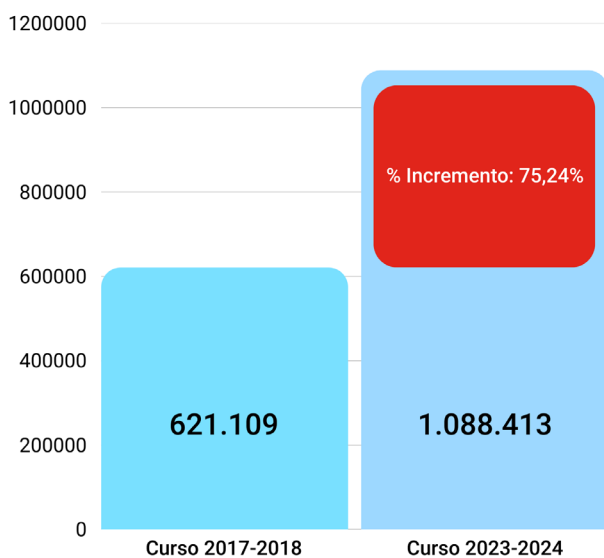


TOTAL			
	2017-2018	2023-2024	% Incremento
Total	621.109	1.088.413	75,24%
Andalucía	101.844	145.542	42,91%
Aragón	9.926	11.269	13,53%
Asturias, P. de	12.699	17.895	40,92%
Balears, Illes	25.090	40.923	63,10%

Canarias, Islas	20.098	28.643	42,52%
Cantabria	8.205	11.566	40,96%
Castilla y León	26.569	36.786	38,45%
Castilla-La Mancha	19.569	28.096	43,57%
Catalunya	92.508	305.368	230,10%
País Valencià	114.630	140.740	22,78%
Extremadura	12.794	17.752	38,75%
Galicia	46.314	65.259	40,91%
Madrid, C. de	41.965	115.465	175,15%
Murcia, Región de	42.537	52.941	24,46%
Navarra, C. F. de	21.259	24.597	15,70%
Euskadi	17.162	32.840	91,35%
Rioja, La	6.192	8.628	39,34%
Ceuta	952	2.053	115,65%
Melilla	796	2.050	157,54%

Total

Incremento de necesidades específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades



Como se puede ver, el incremento del alumnado de todas las categorías de necesidades específicas de apoyo educativo y también de las relacionadas con situaciones sociales es enormemente significativo.

El **alumnado con necesidades educativas especiales**, que incluye las motóricas, sensoriales, la discapacidad intelectual, los trastornos del espectro autista y los trastornos graves del comportamiento entre otras, **se ha incrementado más de un 36%**. Las **dificultades específicas de aprendizaje**, que incluyen algunos retrasos madurativos, la dislexia, algunos trastornos del lenguaje y la comunicación, la discalculia, y los trastornos de atención, entre otros, **se han incrementado en más de un 66%**. Además, estas últimas necesidades son de las menos atendidas en el sistema, pues no están asociadas a dotación de ningún recurso específico o especialista, y su incremento es, por tanto, muy relevante.

Asimismo, se observa que en la mayoría de las CC. AA. que tienen un descenso en el alumnado con necesidades especiales, este va acompañado de un incremento de las dificultades específicas de aprendizaje. Esto puede ser debido, presumiblemente, a cambios de criterio normativo y práctico a la hora de encuadrar en una u otra categoría al alumnado, esto también puede suceder con las categorías encuadradas en las necesidades de compensación de desigualdades. **Si tomamos juntas las necesidades especiales y las dificultades específicas de aprendizaje, el incremento es de más de un 53%**.

El **alumnado con situaciones de vulnerabilidad social** que requieren de una compensación de desigualdades, donde incluimos el de incorporación tardía al sistema, el de desconocimiento de la lengua y el que está en situación de vulnerabilidad socioeconómica, **se ha incrementado más de un 128%**. Es decir, hay más del doble de alumnado con estas vulnerabilidades. Es un incremento muy destacado que requiere de medidas educativas importantes y, por tanto, de un aumento de la inversión y de recursos que están muy lejos de producirse.

Por último, el **alumnado con altas capacidades también ha aumentado, en este caso en más de un 71%**.

El conjunto de todas estas necesidades se ha incrementado más de un 75%.

Además, como se puede observar, **algunas comunidades autónomas no dan datos de la vulnerabilidad socioeducativa, como ocurre con Andalucía y Euskadi**, o de ninguna de las casuísticas sociales, como es el caso de Andalucía.

Como es lógico, también **se ha incrementado en gran medida el porcentaje que supone este alumnado con necesidades específicas en relación con el total del alumnado**.

Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE)			
	2017-2018	2023-2024	Diferencia
Total	2,24%	2,99%	0,76%
Andalucía	2,49%	4,34%	1,84%
Aragón	1,39%	2,10%	0,71%
Asturias, P. de	2,70%	4,33%	1,63%
Balears, Illes	2,39%	3,99%	1,61%
Canarias, Islas	2,01%	2,34%	0,33%
Cantabria	2,39%	2,70%	0,31%
Castilla y León	2,34%	2,13%	-0,21%
Castilla-La Mancha	1,94%	1,67%	-0,27%
Catalunya	1,45%	2,47%	1,02%
País Valencià	2,63%	1,93%	-0,70%
Extremadura	1,17%	1,80%	0,63%
Galicia	3,66%	4,42%	0,76%
Madrid, C. de	1,69%	2,56%	0,88%
Murcia, Región de	3,82%	5,64%	1,82%
Navarra, C. F. de	5,68%	2,24%	-3,44%
Euskadi	2,12%	2,61%	0,49%
Rioja, La	2,28%	2,17%	-0,11%
Ceuta	3,42%	4,54%	1,13%
Melilla	2,02%	3,34%	1,32%

Alumnado con necesidades específicas de aprendizaje (DEA)			
	2017-2018	2023-2024	Diferencia
Total	2,83%	4,64%	1,81%
Andalucía	2,94%	3,43%	0,48%
Aragón	1,69%	1,58%	-0,11%
Asturias, P. de	5,06%	5,83%	0,77%
Balears, Illes	7,04%	10,14%	3,10%
Canarias, Islas	2,40%	4,59%	2,19%
Cantabria	5,15%	7,63%	2,48%

Castilla y León	3,55%	5,34%	1,78%
Castilla-La Mancha	2,44%	1,95%	-0,49%
Catalunya	1,65%	3,64%	1,99%
País Valencià	2,43%	5,06%	2,63%
Extremadura	4,86%	7,04%	2,19%
Galicia	6,59%	7,40%	0,82%
Madrid, C. de	1,03%	4,20%	3,17%
Murcia, Región de	6,60%	7,52%	0,92%
Navarra, C. F. de	3,56%	9,46%	5,90%
Euskadi	2,05%	5,01%	2,96%
Rioja, La	6,66%	9,71%	3,05%
Ceuta	0,35%	4,26%	3,91%
Melilla	1,12%	4,71%	3,59%

Alumnado con situaciones de vulnerabilidad social			
	2017-2018	2023-2024	Diferencia
Total	2,11%	4,73%	2,62%
Andalucía	Sin datos	Sin datos	Sin datos
Aragón	1,26%	1,26%	0,00%
Asturias, P. de	0,73%	1,28%	0,55%
Balears, Illes	3,47%	5,05%	1,57%
Canarias, Islas	0,69%	0,98%	0,28%
Cantabria	1,03%	1,38%	0,35%
Castilla y León	1,49%	2,60%	1,10%
Castilla-La Mancha	0,89%	3,91%	3,02%
Catalunya	3,58%	15,23%	11,65%
País Valencià	7,97%	8,04%	0,07%
Extremadura	0,94%	1,14%	0,20%
Galicia	0,80%	3,54%	2,74%
Madrid, C. de	0,59%	1,95%	1,36%
Murcia, Región de	2,81%	2,85%	0,03%
Navarra, C. F. de	9,09%	8,15%	-0,94%

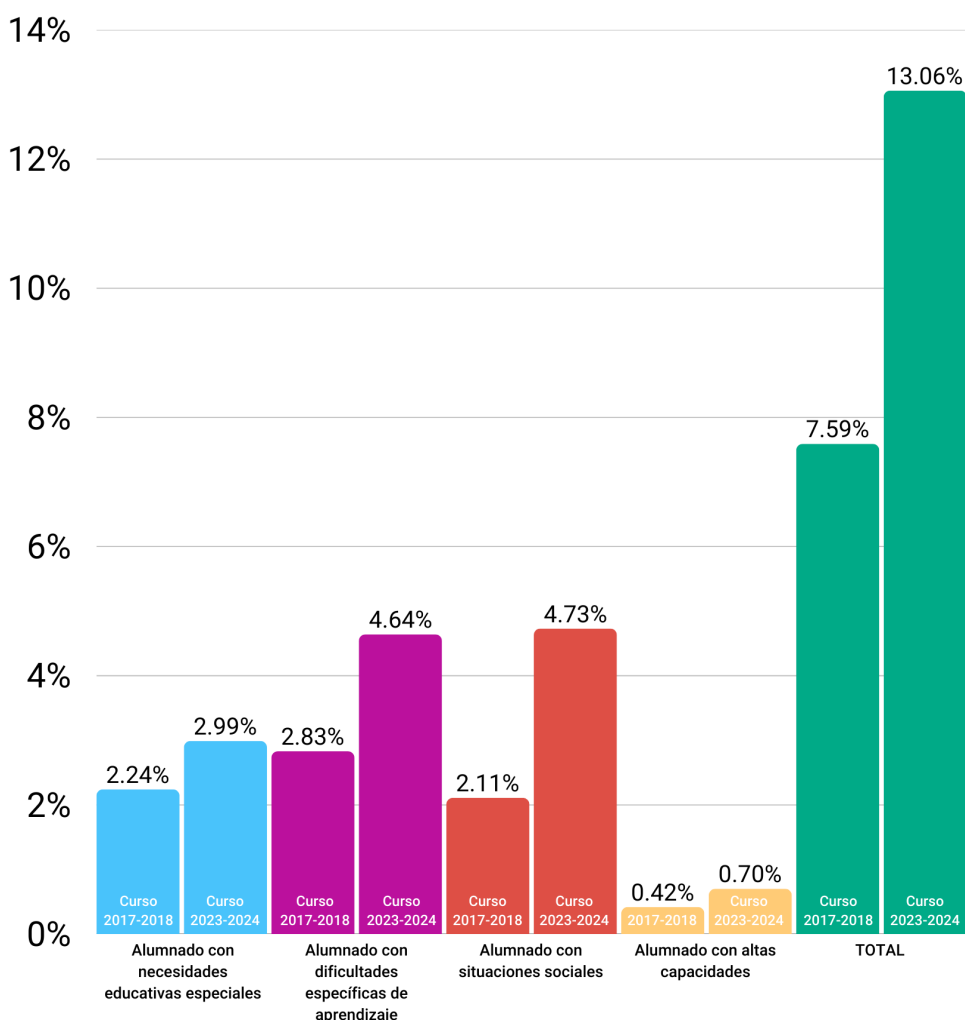
Euskadi	0,23%	0,62%	0,38%
Rioja, La	1,77%	2,26%	0,50%
Ceuta	0,88%	1,85%	0,97%
Melilla	0,66%	1,87%	1,21%

Alumnado con altas capacidades			
	2017-2018	2023-2024	Diferencia
Total	0,42%	0,70%	0,29%
Andalucía	0,90%	1,34%	0,44%
Aragón	0,22%	0,13%	-0,09%
Asturias, P. de	0,80%	1,92%	1,13%
Balears, Illes	0,61%	1,59%	0,98%
Canarias, Islas	0,64%	0,69%	0,06%
Cantabria	0,15%	0,74%	0,59%
Castilla y León	0,21%	0,51%	0,30%
Castilla-La Mancha	0,14%	0,19%	0,05%
Catalunya	0,16%	0,30%	0,14%
País Valencià	0,19%	0,36%	0,17%
Extremadura	0,19%	0,41%	0,23%
Galicia	0,46%	0,80%	0,35%
Madrid, C. de	0,20%	0,48%	0,28%
Murcia, Región de	1,28%	1,13%	-0,16%
Navarra, C. F. de	0,36%	0,88%	0,51%
Euskadi	0,15%	0,78%	0,63%
Rioja, La	0,64%	1,38%	0,74%
Ceuta	0,04%	0,25%	0,21%
Melilla	0,01%	0,13%	0,12%

TOTAL			
	2017-2018	2023-2024	Diferencia
Total	7,59%	13,06%	5,47%
Andalucía	6,33%	9,10%	2,76%
Aragón	4,56%	5,06%	0,51%
Asturias, P. de	9,29%	13,36%	4,07%
Balears, Illes	13,51%	20,77%	7,25%
Canarias, Islas	5,74%	8,61%	2,87%
Cantabria	8,71%	12,44%	3,73%
Castilla y León	7,60%	10,58%	2,98%
Castilla-La Mancha	5,41%	7,72%	2,31%
Catalunya	6,83%	21,64%	14,81%
País Valencià	13,22%	15,40%	2,18%
Extremadura	7,15%	10,39%	3,24%
Galicia	11,51%	16,17%	4,66%
Madrid, C. de	3,50%	9,20%	5,69%
Murcia, Región de	14,52%	17,14%	2,62%
Navarra, C. F. de	18,70%	20,73%	2,03%
Euskadi	4,56%	9,01%	4,46%
Rioja, La	11,34%	15,52%	4,18%
Ceuta	4,69%	10,90%	6,21%
Melilla	3,81%	10,05%	6,24%

Incremento de necesidades sobre el total del alumnado

Total



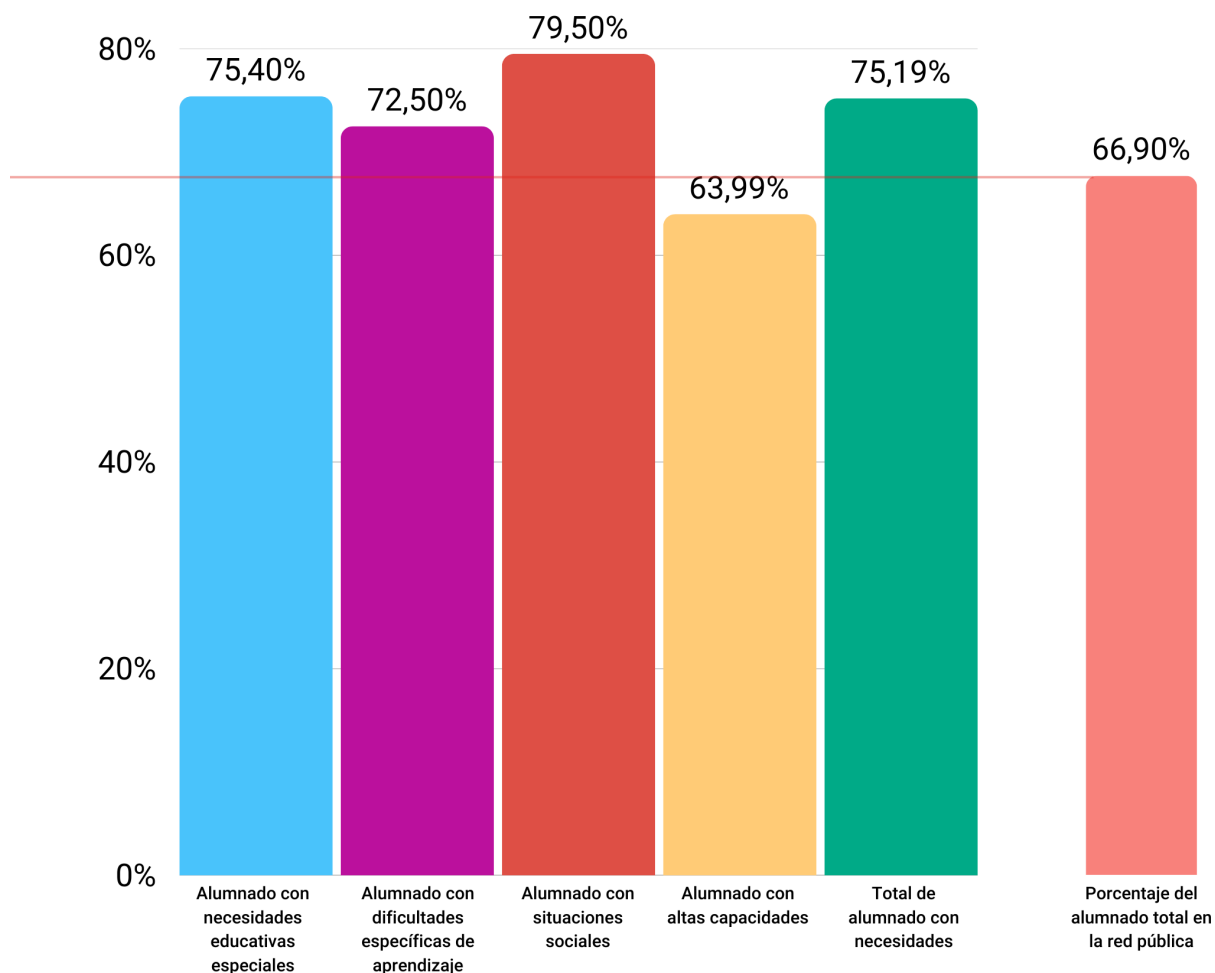
16

El total del **alumnado con necesidades en el conjunto del sistema ha pasado de ser el 7,6% al 13,1%**, con incrementos muy significativos del 1,8% en el caso de las **dificultades de aprendizaje, pasando del 2,83% a ser el 4,64%** del alumnado, y del 2,6% en el caso de la **desventaja social, pasando de ser el 2,11% al 4,73% del alumnado**. Es muy importante tener en cuenta en este aspecto que el alumnado contabilizado en los datos oficiales del Ministerio de Educación, aportados por las CC. AA., no concuerda con otros indicadores estadísticos en la mayoría de los territorios, y que la diferencia de detección es muy grande entre las diferentes autonomías, como veremos más adelante.

En la tabla siguiente podemos observar que la **educación pública asume la gran mayoría** del alumnado con **dificultades de aprendizaje** (el 72,5%) y del alumnado con **situaciones sociales** que requieren compensación escolariza al 79,5%, por encima del porcentaje de la red que representa un 66,9% a nivel estatal. La excepción es la categoría de altas capacidades, donde la red privada-concertada sí que escolariza a un porcentaje similar a su proporción en la red de centros.

	% de alumnado con necesidades escolarizado en la red pública				Total alumnado con necesidades	% del alumnado total escolarizado en la red pública
	ACNEE	DEA	SOCIAL	AC		
Total	75,40%	72,50%	79,50%	63,99%	75,19%	66,90%
Andalucía	79,28%	78,30%	Sin datos	71,26%	77,72%	71,60%
Aragón	74,70%	81,20%	79,90%	60,96%	77,67%	68,70%
Asturias, P. de	70,28%	76,40%	81,00%	64,70%	73,17%	72,20%
Balears, Illes	68,35%	66,80%	75,50%	63,11%	68,92%	64,90%
Canarias, Islas	83,67%	90,40%	92,20%	69,73%	87,12%	76,80%
Cantabria	69,58%	77,00%	74,90%	74,46%	74,98%	71,00%
Castilla y León	71,58%	80,70%	81,90%	57,44%	78,04%	66,20%
Castilla-La Mancha	83,01%	79,90%	91,20%	69,88%	86,08%	82,30%
Catalunya	75,24%	71,00%	77,50%	55,64%	75,83%	64,70%
País Valencià	76,59%	72,90%	83,50%	61,17%	78,59%	68,20%
Extremadura	89,15%	88,70%	91,30%	80,51%	88,76%	80,30%
Galicia	75,73%	76,10%	84,30%	60,40%	76,89%	72,80%
Madrid, C. de	70,80%	60,20%	74,40%	48,51%	65,58%	54,00%
Murcia, Región de	76,56%	73,20%	78,50%	80,97%	75,69%	69,70%
Navarra, C. F. de	68,66%	63,70%	80,80%	45,14%	69,81%	66,90%
Euskadi	56,80%	58,10%	Sin datos	39,64%	56,20%	51,70%
Rioja, La	69,93%	63,50%	70,70%	65,02%	65,61%	66,90%
Ceuta	84,23%	75,20%	70,10%	74,47%	78,08%	80,30%
Melilla	90,60%	87,00%	99,20%	77,78%	90,34%	84,90%

Porcentaje de alumnado escolarizado en la red pública



Hemos plasmado estas diferencias en el último curso estudiado, el 2024-2025, pero se puede constatar que se mantienen constantes a lo largo de los años sin que se modifique significativamente esta situación.

Infradetección de las necesidades

Una cuestión que también es necesario **plasmear y contrastar en datos es la infradetección o la no contabilización de todo el alumnado con necesidades específicas**. Si algo no se contabiliza o no se detecta, por lo tanto no se atiende.

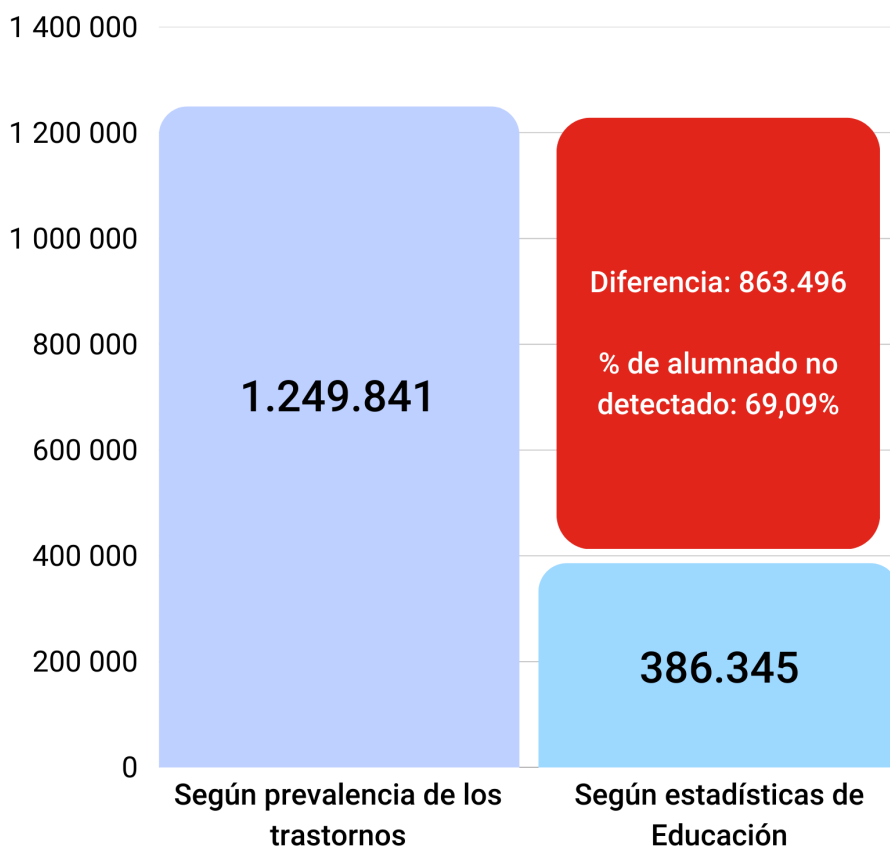
En el caso de las **dificultades específicas de aprendizaje**, CCOO ya puso de manifiesto, [en un pasado estudio](#), que la prevalencia en la población en edad escolar de los diferentes trastornos que están encuadrados en esa categoría implica un **número de alumnado muy superior al contabilizado en los datos de las administraciones educativas**. Asumiendo al menos un mínimo del 15% de prevalencia de los diferentes trastornos (por nombrar solo algunas: entre el 5% y el 10% para la dislexia, entre 5% y 7% para la discalculia, y también entre el 5% y el 7% para los trastornos de atención) no concuerda con los datos del sistema educativo. Es decir, están infradetectados.

En la siguiente tabla podemos ver las diferencias entre lo que debería estar detectado y la realidad.

	Según prevalencia de los trastornos	Según estadísticas de Educación	Diferencia	% de alumnado no detectado
Total	1.249.841	386.345	863.496	69,09%
Andalucía	239.994	54.815	185.179	77,16%
Aragón	33.398	3.512	29.886	89,48%
Asturias, P. de	20.092	7.810	12.282	61,13%
Balears, Illes	29.557	19.982	9.575	32,40%
Canarias, Islas	49.904	15.286	34.618	69,37%
Cantabria	13.941	7.089	6.852	49,15%
Castilla y León	52.166	18.558	33.608	64,42%
Castilla-La Mancha	54.602	7.116	47.486	86,97%
Catalunya	211.635	51.416	160.219	75,71%
País Valencià	137.075	46.256	90.819	66,25%
Extremadura	25.618	12.029	13.589	53,04%
Galicia	60.538	29.882	30.656	50,64%
Madrid, C. de	188.307	52.731	135.576	72,00%
Murcia, Región de	46.343	23.236	23.107	49,86%

Navarra, C. F. de	17.801	11.228	6.573	36,93%
Euskadi	54.644	18.238	36.406	66,62%
Rioja, La	8.340	5.398	2.942	35,28%
Ceuta	2.826	802	2.024	71,62%
Melilla	3.061	961	2.100	68,60%

Infradetección de DEA



20

Vemos que **el 69% del alumnado que, según los estudios de prevalencia sería esperable, no está detectado oficialmente por las administraciones educativas.** Esta falta de detección de todo el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje sigue siendo un grave problema del sistema educativo y evidentemente está relacionado con que **no se les dota de medidas adecuadas ni están asociados a recursos adicionales** como deberían. Para

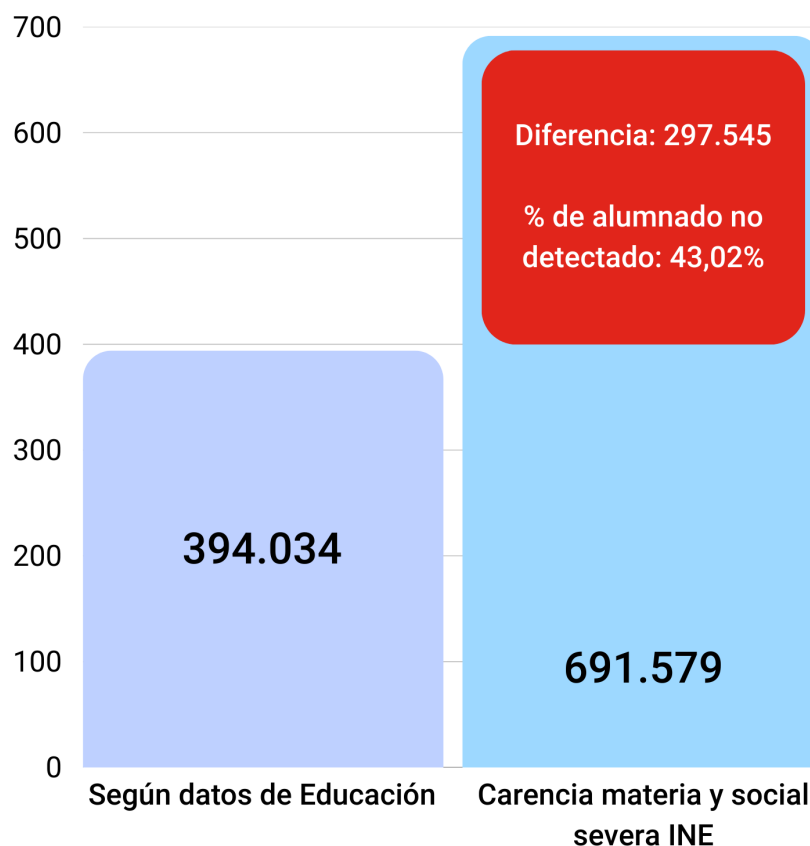
corregir esta situación es urgente incrementar el número de profesionales de la red de Orientación Educativa, como viene reclamando CCOO desde hace mucho tiempo, en al menos 10.026 profesionales.

En el caso de la **desventaja socioeducativa**, una de las tipologías que hemos incluido en el apartado de situaciones sociales, los casos más evidentes son los de Andalucía y Euskadi que no contabilizan la situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Para paliar esa falta de datos hemos recurrido al INE, en lo que respecta a la población con carencia material y social severa, y lo hemos aplicado al alumnado con el siguiente resultado expuesto en la siguiente tabla.

	En Datos Educación	Carencia materia y social severa INE	Diferencia	% No contabilizado
Total	394.034	691.579	297.545	43,02%
Andalucía	Sin datos	169.596	169.596	100%
Aragón	2.797	18.258	15.461	84,68%
Asturias, P. de	1.709	7.635	5.926	77,62%
Balears, Illes	9.946	8.473	-1.473	-17,38%
Canarias, Islas	3.258	35.931	32.673	90,93%
Cantabria	1.280	5.576	4.296	77,04%
Castilla y León	9.029	22.605	13.576	60,06%
Castilla-La Mancha	14.223	31.305	17.082	54,57%
Catalunya	214.853	121.338	-93.515	-77,07%
País Valencià	73.504	83.159	9.655	11,61%
Extremadura	1.950	8.539	6.589	77,16%
Galicia	14.292	19.372	5.080	26,22%
Madrid, C. de	24.486	106.708	82.222	77,05%
Murcia, Región de	8.796	26.261	17.465	66,51%
Navarra, C. F. de	9.669	7.476	-2.193	-29,33%
Euskadi	2.256	16.757	14.501	86,54%
Rioja, La	1.257	2.057	800	38,89%
Ceuta	348	2.638	2.290	86,81%
Melilla	381	1.918	1.537	80,14%

Diferencia entre necesidades contabilizadas y carencia material y social severa



22

Vemos que **no se contabiliza en los datos oficiales de educación al menos a un 43% del alumnado en esta situación de desventaja y vulnerabilidad socioeducativa y económica**, teniendo en cuenta que los criterios para esas estadísticas del INE aplicadas a edad escolar incluyen algunos como: no poder permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; no poder permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, no tener capacidad para afrontar gastos imprevistos, no poder asumir en ocasiones los gastos comunes relacionados con la vivienda, no poder sustituir ropa estropeada, no tener dos pares de zapatos en buenas condiciones, no poder participar en actividades de ocio y no poder permitirse conexión a Internet, entre otros.

Como vemos, muchos territorios ni siquiera se han preocupado en contabilizar adecuadamente las diferentes necesidades de vulnerabilidad social, cuando según el indicador AROPE –alto riesgo de pobreza y/o exclusión social– **el 29,2% de los menores de 18 años está en riesgo de pobreza o exclusión social**, se estima que en el conjunto del Estado español son **2,3 millones de niños, niñas y adolescentes**. En cambio, hay CC. AA. que **sí que han hecho un trabajo más intenso de detección** de los diferentes tipos de necesidades; **pero**, como veremos a continuación, **eso tampoco ha ido acompañado de un aumento de inversión y recursos para atenderlas adecuadamente**. Son de resaltar los casos de las Illes Balears, Catalunya y Navarra, que sí contabilizan todo el alumnado en situación de vulnerabilidad social. Su dato es más alto que el de carencia material y social severa, y esto debería ser así en todos los casos, pues la categoría de vulnerabilidad socioeducativa es más amplia y que incluye más alumnos y alumnas que los que están en la más grave situación de carencia material y social severa.

En la **Tabla de la página 24 se puede ver el incremento de inversión**, en el mismo periodo estudiado anteriormente, dedicado a cubrir el **incremento de necesidades** en las partidas presupuestarias más directamente asociadas a esos recursos específicos. La partida de *Educación Especial* incluye todo lo relativo a la atención del alumnado con necesidades en centros ordinarios y en la partida de *Educación Compensatoria* se incluyen las actuaciones dirigidas a colectivos que por sus características sociales y/o culturales las requieran; por tanto, incluye las actuaciones dirigidas al alumnado con estas necesidades específicas de apoyo educativo, excluidas las del alumnado con necesidades educativas especiales.

Incremento de inversión

En la siguiente tabla se puede ver el incremento de inversión en el mismo periodo estudiado anteriormente para el incremento de necesidades en las partidas presupuestarias más directamente asociadas a esos recursos específicos. La partida de *Educación Especial* incluye todo lo relativo a la atención del alumnado con necesidades en centros ordinarios y en la partida de *Educación Compensatoria* se incluyen las actuaciones dirigidas a colectivos que por sus características sociales y/o culturales las requieran; por tanto, las actuaciones dirigidas al alumnado con estas necesidades específicas de apoyo educativo, excluidas las del alumnado con necesidades educativas especiales.

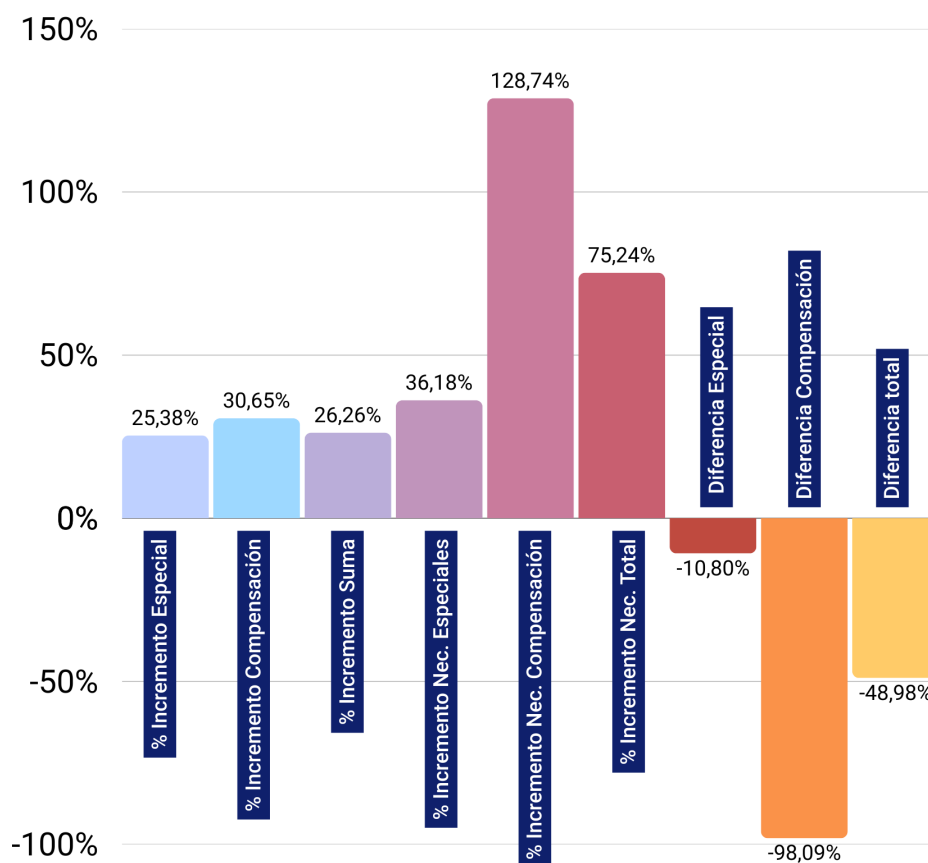
	% Incr. Especial	% Incr Compensación	% Incr. Suma	% Incr. Necesidades Especial	% Incr. Necesidades Compensación	% Incr. Necesidades Total	Dif. Especial	Dif. Compensación	Dif. Total
Total	25,38%	30,65%	26,26%	36,18%	128,74%	75,24%	-10,80%	-98,09%	-48,98%
Ceuta y Melilla	3,24%	3,49%	3,44%	37,72%	131,43%	134,73%	-34,48%	-127,94%	-131,29%
Transferencias a las CC. AA.	0,00%	10.941,77%	10.941,77%						
Andalucía	21,33%	25,45%	22,51%	73,00%	128,74%	42,91%	-51,67%		-20,40%
Aragón	21,75%	33,50%	21,78%	54,31%	2,04%	13,53%	-32,56%	31,46%	8,25%
Asturias, P. de	45,00%	28,32%	45,00%	57,29%	71,41%	40,92%	-12,29%	-43,09%	4,08%
Balears, Illes	3,26%	33,74%	16,43%	77,62%	54,20%	63,10%	-74,36%	-20,46%	-46,67%
Canarias, Islas	31,20%	41,79%	73,21%	10,89%	34,02%	42,52%	20,31%	7,77%	30,69%
Cantabria	85,73%	180,77%	88,87%	11,37%	32,09%	40,96%	74,36%	148,68%	47,91%
Castilla y León	28,32%	-23,87%	22,23%	-9,46%	73,07%	38,45%	37,78%	-96,94%	-16,22%
Castilla-La Mancha	36,54%	35,12%	36,54%	-13,53%	343,64%	43,57%	50,07%	-308,52%	-7,03%
Catalunya	45,24%	37,39%	43,43%	77,85%	343,53%	230,10%	-32,61%	-306,14%	-186,67%
País Valencià	21,75%	-59,00%	19,09%	-22,58%	6,36%	22,78%	44,33%	-65,36%	-3,69%
Extremadura	-28,95%	-1,41%	-28,67%	46,47%	15,93%	38,75%	-75,42%	-17,34%	-67,42%
Galicia	39,98%	21,67%	39,98%	21,11%	342,07%	40,91%	18,87%	-320,40%	-0,93%
Madrid, C. de	64,53%	31,75%	58,67%	59,44%	247,47%	175,15%	5,09%	-215,72%	-116,48%
Murcia, Región de	49,51%	-73,86%	37,94%	55,56%	6,76%	24,46%	-6,05%	-80,62%	13,48%
Navarra, C. F. de	67,45%	80,79%	69,92%	-58,80%	-6,46%	15,70%	126,25%	87,25%	54,22%
Euskadi	-47,67%	103,35%	-29,83%	18,92%	155,20%	91,35%	-66,59%	-51,85%	-121,18%
Rioja, La	-47,55%	-57,41%	-49,65%	-3,22%	30,39%	39,34%	-44,33%	-87,80%	-88,99%

Andalucía: No da datos de alumnado y a efectos de estos datos se ha asumido un porcentaje de incremento igual al total nacional.

Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha y Galicia: Al no tener partida de Compensación Educativa en 2018 o en 2018 y 2023 se ha asumido un incremento igual a su incremento de inversión en el total de educación no universitaria.

Euskadi: Solo se computan datos de integración tardía y desconocimiento del idioma, no de vulnerabilidad socioeducativa.

Diferencia incremento inversión y necesidades



Se comprueba claramente que **el aumento de necesidades no ha ido acompañado de un incremento de inversión** en las medidas específicas para atender a ese alumnado y mejorar su éxito educativo, personal y social. **La diferencia entre el incremento de necesidades y el incremento de la inversión es insuficiente en todas las necesidades: -10,8% en Educación Especial, -98,1% en Educación Compensatoria y -49% en el total de las necesidades educativas.**

Lo que se ha incrementado de manera significativa es el porcentaje de las transferencias del Ministerio de Educación y Formación Profesional a las CC. AA., pero lo que también se pone de manifiesto claramente es que **ese incremento no tiene un efecto relevante** por sus cantidades netas, ha pasado de 502.000 euros en 2018 a 55.429.700 de euros en 2023, teniendo en cuenta que en la inversión de las CC. AA. están incluidas esas transferencias que vienen del Ministerio. Esto es así porque el 86% de la inversión educativa total está en los presupuestos de las CC. AA., dado que tienen transferidas

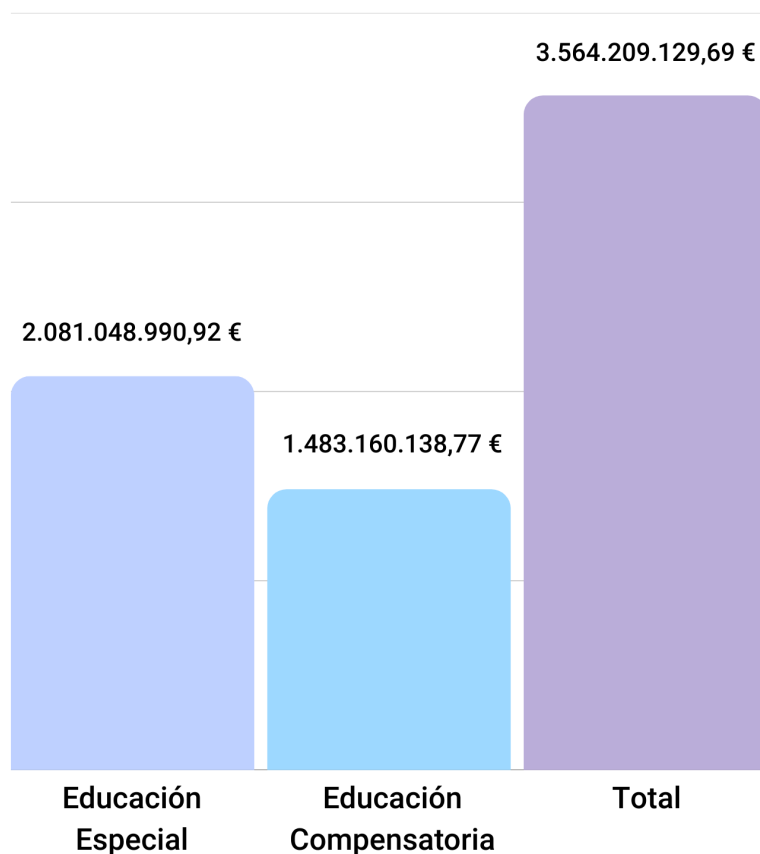
las competencias en Educación, el 8,5% en el Ministerio y el 5,5% en las Corporaciones Locales. Si se sigue sin incrementar la inversión y cambiar las prioridades en los presupuestos autonómicos, el incremento de transferencias tendrá un efecto muy limitado en los problemas estructurales que tiene el sistema en su conjunto.

Hay que tener en cuenta que en estos datos de diferencias **no se ha considerado el alumnado que no está detectado o que no está asociado a recursos adicionales, pero que sí presenta necesidades específicas que deberían ser atendidas**, tal y como hemos puesto de manifiesto anteriormente. Esto sí lo tendremos en cuenta en la inversión que debería añadirse y en las propuestas.

Es importante estudiar, también, los datos del esfuerzo presupuestario específico para estas necesidades y, para ello, hemos calculado el **porcentaje del presupuesto total en educación no universitaria que suponen estas partidas específicas**.

	Especial			Compensatoria			Suma		
	% 2018	% 2023	Diferencia	% 2018	% 2023	Diferencia	% 2018	% 2023	Diferencia
Total	4,24%	3,92%	-0,32%	0,85%	0,82%	-0,03%	5,09%	4,74%	-0,35%
Ceuta y Melilla	0,10%	0,07%	-0,03%	0,46%	0,31%	-0,15%	0,46%	0,31%	-0,18%
Transferencias a las CC. AA.	0,00%	0,00%	0,00%	0,57%	5,68%	5,11%	6,60%	10,78%	5,11%
Andalucía	6,03%	5,10%	-0,94%	2,41%	2,11%	-0,31%	8,69%	9,20%	-1,24%
Aragón	7,23%	6,91%	-0,32%	0,02%	0,02%	0,00%	3,14%	2,51%	-0,32%
Asturias, P. de	6,28%	7,09%	0,82%	0,00%	0,00%	0,00%	1,48%	1,37%	0,82%
Balears, Illes	3,12%	2,49%	-0,63%	2,37%	2,46%	0,08%	3,47%	4,00%	-0,54%
Canarias, Islas	1,48%	1,37%	-0,11%	0,00%	0,44%	0,44%	5,78%	6,20%	0,33%
Cantabria	1,10%	1,54%	0,44%	0,04%	0,08%	0,04%	9,60%	9,74%	0,49%
Castilla y León	5,78%	5,76%	-0,02%	0,76%	0,45%	-0,31%	2,75%	2,51%	-0,33%
Castilla-La Mancha	9,56%	9,66%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	1,66%	1,57%	0,10%
Catalunya	1,99%	2,06%	0,07%	0,59%	0,58%	-0,01%	8,50%	5,08%	0,05%
País Valencià	1,66%	1,57%	-0,09%	0,06%	0,02%	-0,04%	2,31%	2,60%	-0,12%
Extremadura	7,91%	4,50%	-3,41%	0,08%	0,06%	-0,02%	5,29%	6,24%	-3,43%
Galicia	2,25%	2,58%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	3,80%	4,24%	0,34%
Madrid, C. de	5,21%	6,18%	0,98%	1,13%	1,08%	-0,06%	5,59%	6,35%	0,92%
Murcia, Región de	3,80%	4,24%	0,44%	0,39%	0,08%	-0,32%	5,03%	1,93%	0,12%
Navarra, C. F. de	4,46%	5,27%	0,81%	1,02%	1,30%	0,28%	6,75%	3,36%	1,09%
Euskadi	4,64%	1,85%	-2,79%	0,62%	0,96%	0,34%	0,62%	0,96%	-2,45%
Rioja, La	5,73%	2,06%	-3,67%	1,55%	0,45%	-1,10%	1,55%	0,45%	-4,77%

Inversión adicional necesaria



Vemos que **en relación con el total** esas partidas específicas suponen un **0,35% menos del porcentaje total en 2023 que en 2018**, un **0,32% menos en Educación Especial** y un **0,03% menos en Educación Compensatoria**. **Es impactante que teniendo un incremento muy grande de necesidades no se considere una mayor prioridad presupuestaria.**

En la siguiente tabla presentamos una **propuesta de incremento de la inversión** necesaria para asumir adecuadamente el aumento de las necesidades educativas del alumnado y del sistema.

	Educación Especial	Educación Compensatoria	TOTAL
Total	2.081.048.990,92	1.483.160.138,77	3.564.209.129,69
Ceuta y Melilla	7.004.350,40	49.504.300,00	56.508.650,40
Andalucía	512.471.539,09	511.498.607,41	1.023.970.146,50
Aragón	55.344.605,58	1.034.888,19	56.379.493,77
Asturias, P. de	46.428.027,36	*	46.428.027,36
Baleares, Illes	103.863.750,64	10.122.208,46	113.985.959,09
Canarias, Islas	57.478.811,64	*	57.478.811,64
Cantabria	23.759.755,91	733.261,05	24.493.016,97
Castilla y León	50.032.457,34	55.239.109,34	105.271.566,68
Castilla-La Mancha	26.685.000,00	*	26.685.000,00
Catalunya	260.247.958,16	118.282.864,27	378.530.822,43
País Valencià	156.128.135,80	2.039.252,80	158.167.388,59
Extremadura	119.545.784,54	3.788.020,88	123.333.805,41
Galicia	113.816.787,11	*	113.816.787,11
Madrid, C. de	244.062.234,55	668.716.057,16	912.778.291,71
Murcia, Región de	102.587.993,88	15.854.069,93	118.442.063,80
Navarra, C. F. de	11.201.492,02		11.201.492,02
Euskadi	161.350.096,66	38.327.065,24	199.677.161,89
Rioja, La	29.040.210,26	8.020.434,04	37.060.644,31

Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha y Galicia: Al no tener partida de Compensación Educativa en 2018 o en 2018 y 2023 no se puede calcular el incremento necesario en esa partida, pero sería muy significativo dado su gran aumento de necesidades.

A efectos de inversión necesaria, se ha **tenido en cuenta el alumnado con carencia material y social severa contabilizado a través de los datos del INE**, aunque no esté en los datos de las administraciones educativas.

Se ha añadido el coste en maestras y maestros especialistas en Educación Especial (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje) que hacen falta para que el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje esté atendido por al menos uno de esos perfiles docentes, 32.195 profesionales más en total. En este caso hemos tenido en cuenta únicamente al alumnado efectivamente detectado en los datos de Educación. [Esta es una reivindicación reiterada del profesorado y de CCOO Enseñanza](#), pues este alumnado no está asociado a la dotación de ningún recurso adicional y es necesaria esa atención especializada para conseguir su éxito educativo, social y personal. Proponemos, al menos, la dotación de un cupo docente adicional por cada 12 alumnos y alumnas con estas características.

Hay que tener en cuenta también que los costes para los mismos recursos se han incrementado, puesto que desde enero de 2018 a diciembre de 2023 la inflación en España ha sido, según el INE, del 19,1%, similar a la subida de los salarios de los y las empleadas públicas que ha subido desde 2017 a 2024 un 19,04%. Tendremos en cuenta esto para los incrementos de inversión necesarios.

Como vemos la inversión necesaria total sería algo más de 3.564 millones de euros para asegurar los diferentes recursos personales y materiales necesarios para que todo este alumnado tenga los apoyos y los recursos necesarios.

Es fundamental destacar que la inversión necesaria está referida a atender el incremento de necesidades, y **la diferencia entre lo que ha sucedido y lo que es necesario es enorme**. Además, la situación en realidad es peor aún, pues, como comentamos al principio, la situación de partida no era ni mucho menos la mejor y estamos hablando solo de los recursos necesarios para atender el incremento de necesidades educativas.

Conclusiones y propuestas de CCOO

El derecho a la educación, como derecho fundamental, ha de **garantizar una educación inclusiva, con calidad y equidad para todo el alumnado**, y si se observa que esto no sucede, como lo detalla este informe, queda demostrado que están incumpliendo ordenamientos internacionales: el de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 26, y el de la Convención sobre los Derechos del Niño/a de las Naciones Unidas en sus artículos 28 y 29, entre otras normativas básicas.

Por lo tanto, la propuesta de **inversión** adicional necesaria presentada para **atender** adecuadamente todas las **necesidades** específicas de apoyo educativo y de compensación de desigualdades debe ser una **prioridad** para todas las administraciones educativas.

A la vez, es imprescindible, también, **reducir la sobrecarga del personal educativo** que tiene que atender y asumir más necesidades sin disponer de más recursos y, por tanto, se degradan sus condiciones de trabajo y sube su nivel de estrés y frustración, impactando directamente en su salud y calidad de vida, dado que su vocación, profesionalidad e implicación les lleva a sacar energía y tiempo de donde sea para intentar atender lo mejor posible a todo su alumnado y a las familias mucho más allá de su horario, **siendo finalmente las profesionales las que sostienen el sistema educativo**.

En la siguiente tabla se refleja lo que supondría esa inversión adicional específica en porcentaje de la inversión educativa y del PIB. Añadimos también el coste, ya planteado anteriormente por CCOO, para que todo el alumnado con las diferentes necesidades cuente doble a efectos de la ratio grupo a grupo, la creación de grupos adicionales implicaría una dotación de al menos 35.000 docentes.

	Incremento aproximado en euros	% sobre inversión educativa	% sobre PIB 2024
Incremento recursos NEE y DEA	2.081.048.991	3,46%	0,13%
Incremento recursos Compensación de desigualdades	1.483.160.139	2,47%	0,09%
Reducción de ratio grupos en virtud de la diversidad	1.562.265.000	2,60%	0,10%
Total	5.126.474.130	8,53%	0,32%

30

Parte de este incremento de inversión puede provenir de la **condonación de la deuda** que se va a debatir en el Congreso de los Diputados y las Diputadas. Esta medida “beneficiará a todos los territorios al reducir su pasivo, **liberará unos 6.700 millones de euros del pago de intereses que podrán destinar a reforzar el Estado del Bienestar** y les permitirá ganar autonomía financiera al facilitar su salida a los mercados”, según la propia referencia que de esta medida se hace [en la web de La Moncloa](#). Es decir, las CC. AA. (salvo Navarra y Euskadi) cuentan ya en sus presupuestos actuales, con partidas para la financiación de la deuda (pago de intereses) y la reducción de esa partida en 6.700 millones permitirá destinar parte de esos recursos. Desde CCOO Enseñanza proponemos que, como mínimo, 1.000 millones vayan directamente a educación, compartiendo el resto de millones con sanidad, vivienda, dependencia, etc.

La inversión en este aspecto contribuiría a poner en marcha las diferentes medidas que CCOO plantea para mejorar la atención a la diversidad de todo el alumnado. Algunas de ellas ya las hemos ido repasando a lo largo de este informe.

Las reivindicaciones más relevantes para conseguir una educación realmente inclusiva serían:

1. **Reducir las ratios** de los grupos en virtud de sus necesidades: que todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y con

necesidades de compensación de desigualdades cuente doble a efecto de la ratio.

2. Incrementar los **recursos para mejorar la atención del alumnado con necesidades** educativas especiales y de compensación educativa, materiales y personales, tanto docentes como personal de apoyo educativo, y el **personal de la red de orientación** para mejorar la detección y el seguimiento de todo el alumnado.

3. Asociar el alumnado con dificultades específicas de apoyo educativo a dotación adicional de **profesorado especializado**, en una ratio máxima de 12 a 1.

4. Perfil específico de **coordinación de Bienestar de la infancia y la adolescencia** con dedicación completa a sus funciones en todos los centros.

5. Incrementar el profesorado para aumentar **refuerzos**, y el **personal de apoyo educativo en todos sus perfiles**: administración, integración social, técnicas de Educación Infantil, auxiliar educativo, fisioterapia, logopedia y enfermería escolar, entre otros.

6. Acceso al **ocio educativo** para reducir las desigualdades de necesidades educativas especiales y de vulnerabilidad social.

7. **Comedores escolares universales y gratuitos**, incrementando el personal especializado en atender a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en este espacio.

8. Incrementar considerablemente las **becas y ayudas al estudio** para garantizar la igualdad de oportunidades, con especial atención a las necesidades de los niveles de la Formación Profesional y de las universidades.

9. Aumentar las **plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil**. Esta etapa educativa es esencial por el impacto en la reducción de las desigualdades educativas y sociales.

10. Creación de **oferta pública suficiente de plazas de FP**, en ciclos formativos de Grado Medio y Superior, presencial y no presencial.

11. Fomentar la **Educación de Personas Adultas**, y por lo tanto la educación a lo largo de la vida para favorecer el desarrollo de las competencias necesarias para el progreso de todos y todas, y la integración de las personas recién llegadas.

12. Mejorar sustancialmente la oferta y el acceso a las **Enseñanzas de Régimen Especial**: danza, música, idiomas, deportivas y enseñanzas artísticas superiores.

